



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con doce minutos del día catorce de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Octava Sesión Urgente del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, punto 18, fracción III del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel A. Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral.
Vocal

Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos
Invitado



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró iniciada la Octava Sesión Urgente, procediendo a la lectura del proyecto de Orden del Día:

El Orden del Día que se propone es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- 2.- Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**
- 3.- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la adquisición de un montacargas nuevo de combustión interna a gasolina, por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**
- 4.- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de atestiguamiento sobre el proceso de adquisición de mil urnas electrónicas, por un monto mínimo de \$248,400.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 92 horas de trabajo, y un monto máximo de \$334,800.00 (Trescientos treinta y cuatro mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 124 horas de trabajo. Ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado.**

La Lic. Delia G. del Toro López solicitó cambiar en el punto tres, que el montacargas es de combustión interna a gas; se hizo la sustitución del documento, en el anexo técnico que también venía con gasolina, para que se puedan hacer los cambios correspondientes tanto en el formato CAAS, como en el acuerdo.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López solicitó recabar la votación correspondiente en el entendido que será impacta la observación vertida por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.



La C.P. Ma. Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el proyecto del Orden del Día propuesto para esta sesión, con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López solicitó que en términos del numeral 27 del Manual que rige a este órgano colegiado, a la señora Secretaria, proceda a recabar la votación correspondiente, a efecto de realizar la dispensa de la documentación previamente remitida con la convocatoria.

La C.P. Ma. Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

3.- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la adquisición de un montacargas nuevo de combustión interna a gas, por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos comentó que tenía observaciones de forma, a algunos considerados y a la justificación. Serían las que fueran pertinentes o procedentes.

El Lic. José Rico Espinosa entregó observaciones de forma en algunos aspectos al proyecto de acuerdo y solicitó consideren si realmente en la fundamentación que se alude en el punto 11 del apartado de considerandos amerita la inclusión de la fracción III, de ser así, y siendo consistentes con la referencia que se hace de estas hipótesis normativas para que se especifique precisamente en esta primera parte de esa introducción del texto que el numeral 50 se diga ahí que son las fracciones III y VI, dado que ambas se están mencionando en el documento.

La Lic. Delia G. del Toro López comentó respecto a esta fracción III del Artículo 50, que sí es indispensable contar con el montacargas, dado que si no contamos con este equipo sí ponemos en peligro la organización de la elección, dado que es con éste con el que se hace el movimiento de los materiales que se entregan a las direcciones



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

distritales, y en caso de no contar con él podríamos entrar en serios problemas respecto a la distribución de los mismos.

El Mtro. Raúl R. Zúñiga Silva comentó que en el punto seis, en lugar de Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) es Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE).

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano comentó que sólo para efectos de acta, hizo entrega de observaciones de forma a la Secretaría Técnica de este Comité, para que en caso de resultar procedentes puedan impactarse en las versiones definitivas de los documentos.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López solicitó se proceda a recabar la votación correspondiente en el entendido de que serán impactadas las observaciones procedentes.

La C.P. Ma. Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el proyecto de acuerdo referido con las observaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

4.- Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de atestiguamiento sobre el proceso de adquisición de mil urnas electrónicas, por un monto mínimo de \$248,400.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 92 horas de trabajo, y un monto máximo de \$334,800.00 (Trescientos treinta y cuatro mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.), equivalente a 124 horas de trabajo. Ambos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos anunció observaciones de forma a los considerandos y solicitó que se aplicaran las que resultaran conducentes.

El Lic. José Rico Espinosa comentó con relación a este último comentario de la Secretaría, el propósito que estos montos mínimos y máximos que se están considerando en la proyección de la elaboración de este contrato, solicitó comedidamente se incluyeran dentro del cuerpo del proyecto respectivo de acuerdo, para efecto de no dejar ninguna duda de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado en este sentido. Adicionalmente solicitó de manera comedida del anexo técnico que presenta la empresa, en la medida de lo posible sea fortalecido.

Agregó que esta forma de redactar un tanto amplia sí queda clara, permite en más de un modo ubicar actividades que quizás siendo muy precisos no se podría incorporar o asignarle como responsabilidad a la empresa que dará este atestiguamiento.

Comentó que se corre el riesgo de que no reúna este documento los requisitos mínimos que para un anexo técnico se ha exigido en términos generales como criterio por parte de este Comité, circunstancias de tiempo, modo y lugar en los términos que sean pertinentes y sobre todo cuando se habla, por ejemplo, de realizar visitas a las instalaciones de la empresa adjudicada previo al inicio de la producción.

Explicó que hay un apartado de entregables, pero las actividades de esta empresa van mucho más allá que ser simplemente testigo presencial y de ello da cuenta la justificación. Incluso son supervisores en algunos casos, de modo tal que nos parecería pertinente ir un poco más al fondo o tratar de precisar con mayor certeza cuáles son en específico, en algunos casos, sobre todo en aquellos donde finalmente su presencia va a ser trascendental a los efectos de los documentos que posteriormente se elaboren, qué actividades van a realizar y cuál sería la consecuencia, para que ello pudiera reflejarse en el apartado Entregables, de manera que incluso permítanme referir en este apartado tres Disponibilidad Documental y de Información, dice la segunda viñeta que se les entregará la documentación que proporcione el IEDF para realizar las actividades de atestiguamiento y verificación.

Se dice que no se podrá reproducir por ningún medio mecánico, electrónico, digital esta documentación, ni sustraer de las instalaciones, pero qué pasa con el tema de compartir esa información.

Concluyó diciendo que si ellos deciden en un momento dado desde aquí adentro compartir la información por vía electrónica, no hay forma de preverlo, porque el anexo técnico no nos está dando ese acotamiento. Solicitó que se considere la



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

posibilidad de que se revise el documento del anexo técnico con un poquito más detenimiento para que se fortalezca en lo pertinente.

La Lic. Delia G. del Toro López comentó que no le quedó muy claro, en referencia al impuesto al valor agregado, en el proyecto de acuerdos se menciona que son estas cantidades más el impuesto al valor agregado y en el comité se está hablando que las cantidades mencionadas ya está incluido dicho impuesto, nada más hacer la precisión para que se pueda considerar el 16 por ciento correspondiente.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López solicitó recabar la votación correspondiente, en el entendido de que serán impactadas las observaciones vertidas por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y el Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La C.P. Ma. Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el proyecto de acuerdo referido con las observaciones de las Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

El Mtro. Samuel A. Cervantes López solicitó dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día

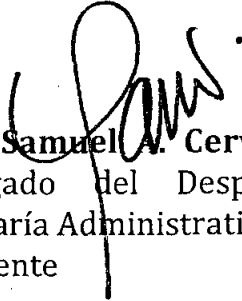
La C.P. Isabel Welsh Narváez comentó que ya han sido agotados todos los puntos listados en el Orden del Día.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Octava Sesión Urgente del Comité, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del catorce de diciembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.



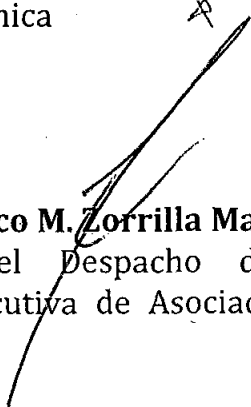
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

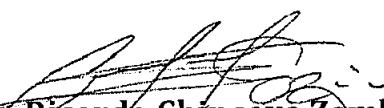
INTEGRANTES

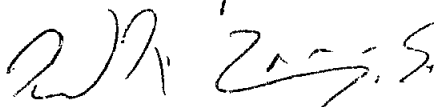

Mtro. Samuel A. Cervantes López
Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa
Presidente

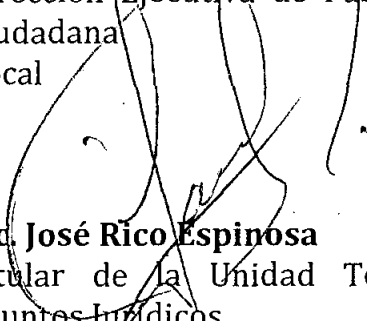

C.P. Maria Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

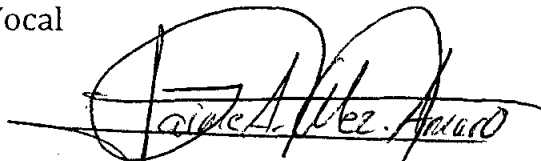

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral.
Vocal


Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas
Vocal


Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana
Vocal


Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica
Vocal


Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Asesor


Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos
Invitado

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN URGENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011.